44

mande su md que don Joan Muños
tome la cuenta dentro de un breve
termino o se nombre otro comisario
que tome la cuenta atento que
a tres meses que se nombro el dho
don Joan Muñoz y no a dado [illegible] junta
en ella e puesto excepcion de [illegible] el
dho don Joan Muñoz que estava au-
sente el dho Joan negrete y que se a
esto no a tomado la dha cuenta [illegible]
para ello ny ymbiado a la a[illegible] de el dho
Joan negrete y tiene mediano [illegible]
libro del [illegible] comisario a su md
de el dho governador para que el luego
se [illegible] de el alcance y [illegible]
con todos los años pasados que [illegible]
y [illegible] diligencia el governador y [illegible] se
cometio a Joan Muñoz Caro y se no
[illegible]
no tener [illegible] comision [illegible]
Cristobal dixo que se le a cometido
y [illegible] a [illegible] de el amor
[illegible] a como albacea
[illegible] del hijo en esta villa y hasta
[illegible] Vasco la dha
protestacion [illegible] del dho gdor
Hernando [illegible] que esta cometido
y siendo [illegible] de como
albacea e hijo y de [illegible]
para que [illegible] en su lea [illegible] de todo
en hijo a como albacea y [illegible] a la
de [illegible] que costare [illegible] de
quien lo deviere [illegible]
[illegible] a su md
El governador dixo que su
[illegible] tiene ordenado que don
Joan Muñoz comisario numerado